



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 612/2023**  
**“EQUIPO DE AUDIO”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de **Oficio No. DCG/2908/2023**, para la **Licitación Pública Local LPL 612/2023**, referente a la adquisición de **“EQUIPO DE AUDIO”**, requerido por la **Dirección de Cultura**, mediante requisición número **2023/1255**.

**ANTECEDENTES**

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **27 de septiembre de 2023** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro **PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA**.

2. El **05 de octubre de 2023** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: **FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES**.

3. El **09 de octubre de 2023** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 612/2023
'EQUIPO DE AUDIO'
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. Se hace constar que, al acto de apertura de proposiciones, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

5. Esta Dirección recibió propuesta de dos (2) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- GABRIEL GONZALEZ LOPEZ.
IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLOGICA S.A. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

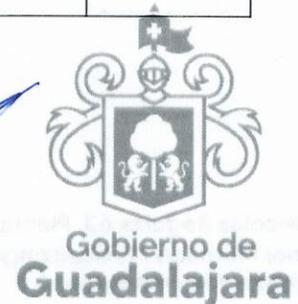
FALLO DE ADJUDICACIÓN

Del dictamen técnico contenido en el oficio DCG/3190/2023, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las siguientes partidas licitadas:

Table with 5 columns: Número de concepto, PARTIDA, DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA. Row 1: 1, 5211, Mezcladora digital con interfaz USB de 12 canales... 1, Piezas

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

A.G.L.M.





**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 612/2023**  
**"EQUIPO DE AUDIO"**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

		de 12V CC (incluida)		
2	5211	Tripié de aluminio para baffle. Ajustable de altura desde 44" hasta 80". Capacidad de peso 120 libras. Entrada reversible de 1 3/8" o 1 1/2". Patas de goma antideslizantes. Perno de seguridad. Extensión de la base: 32-48". Color: negro	10	Piezas
3	5211	Micrófonos: Tipo: Dinámico. Patrón polar: Cardioide. Respuesta de frecuencia: 50Hz-15kHz. Impedancia: 150 ohms. Conector: XRL	8	Piezas
4	5211	Equipo de Sonido: Bocina amplificada de 12" baffle activo de 2 vías con 500 watts de potencia con tecnología clase D. Cuenta con una mezcladora integrada de 2 canales con entradas de micrófono / línea individuales, controles de volumen y LEDs de pico	6	Piezas Piezas
5	5211	Equipo de Sonido: Bocinas amplificadas de 15" baffle activo de 2 vías con 500 watts de potencia con tecnología clase D. Cuenta con una mezcladora integrada y la opción de conectar el sistema inalámbrico con entradas de micrófono / línea individuales, controles de volumen y LEDs de pico.	4	Piezas
6	5211	Equipo de Sonido: Cables de audio con conector Canon XLR M-H de 6 mts.	16	Piezas
7	5211	Equipo de sonido: Cables de audio con conector Canon XLR M-H de 12 mts	19	Piezas
8	5211	Mezcladora Digital de audio de 14 Canales de entrada, del 1 al 6 con preamplificadores de micrófono Phantom Power para utilizar micrófonos de condensador. Control de ganancia de entrada, Ecualizador de 3 bandas, envío a procesador de efectos, envío a bus con, control de	2	Piezas

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700

A.G.L.M.



Gobierno de  
**Guadalajara**



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 612/2023**  
**“EQUIPO DE AUDIO”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

		paneo, switch de Pad y switch de HPF.		
9	5211	Equipo de Sonido:Caja directa pasiva Atenuador Pad de -15dB. Entradas TS de 1/4". Salida XLR balanceada. Muy alta impedancia de entrada y similar a amplificadores de guitarra. NO requiere alimentación por batería. Se alimenta con los 48V de la consola	3	Piezas
10	5211	Base para micrófono con boom para, dimensión de la base: 680 mm, altura mínima: 900 mm, altura máxima: 1500 mm, peso: 2.2 kg, longitud del boom: 750 mm, color negro mate	8	Piezas

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada “**A UN SOLO PROVEEDOR**”:

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:**

La Dirección de Adquisiciones resolvió que los proveedores denominados como **GABRIEL GONZALEZ LOPEZ** e **IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLOGICA S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Aunado a lo anterior, se manifiesta que los proveedores denominados como **GABRIEL GONZALEZ LOPEZ** e **IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLOGICA S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requiriente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, tal como lo determina la **Dirección de Cultura** en su dictamen técnico contenido en el oficio **DCG/3190/2023**.

**EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES:**

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

A.G.L.M.



Gobierno de Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 612/2023
'EQUIPO DE AUDIO'
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Ahora bien, se procede a realizar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas según el criterio de puntos y porcentajes establecido en el ANEXO 1 de las bases de la presente licitación:

- IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLOGICA S.A. DE C.V. 100%
GABRIEL GONZALEZ LOPEZ 98.08%

En ese sentido, tal como lo marca el artículo 49, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, cuando NO exista diferencia superior al 2% en cuanto a precio entre dos proposiciones, en relación a la evaluación de puntos y porcentajes de éstas mismas, se deberá de proceder a la utilización de los criterios de desempate que marca el referido precepto legal, en el orden de preferencia que estipula dicha porción normativa.

Siguiendo esa misma línea, el criterio de desempate contenido en el multicitado artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el numeral 3, es el siguiente:

Artículo 49.

3. Para el caso de los Ayuntamientos, estos podrán establecer un primer criterio de preferencia favoreciendo a los proveedores del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas, en ese orden, asentadas o con domicilio en el municipio de que se trate.

En ese tenor, de la revisión a las propuestas recibidas por ambos licitantes, obtenemos el proveedor denominado como IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLOGICA S.A. DE C.V., presenta un domicilio fiscal situado en el municipio de Guadalajara Jalisco México; situación que contraría al proveedor GABRIEL GONZALEZ LOPEZ, quien presenta domicilio fiscal situado en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco México; por lo cual, en virtud del criterio de desempate previsto en la fracción numeral 3 del artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se deberá de adjudicar la licitación en favor del proveedor denominado como IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLOGICA S.A. DE C.V. al ser el licitante que cuenta con la característica de preferencia otorgada por el citado artículo 49, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ADJUDICACIÓN:

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

A.G.L.M.



Gobierno de Guadalajara



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 612/2023  
"EQUIPO DE AUDIO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Primero. En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la totalidad de los bienes y/o servicios establecidos en las partidas licitadas referente a la requisición número No. 2023/1255, al proveedor denominado "IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA S.A. DE C.V." Al ser la proposición que contó con las características necesarias para ganar la presente licitación bajo los criterios de desempate establecidos por el artículo 49, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por la cantidad de \$176,873.32 (Ciento Setenta y Seis Mil Ochocientos Setenta y Tres Pesos 32/100 M.N.) IVA incluido. Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Aclarando que con fundamento en los Artículos número 4, incisos e), k) y j) de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69, numeral 6 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que la cantidad estipulada en la propuesta económica del proveedor "IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA S.A. DE C.V.", es de \$13,572.00 (Trece mil Quinientos Setenta y Dos Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, MENOR a la plasmada en el fallo de adjudicación señalada en el párrafo anterior siendo lo correcto \$176,873.32 (Ciento Setenta y Seis Mil Ochocientos Setenta y Tres Pesos 32/100 M.N.) IVA incluido, ya que la suma total de las partidas cotizadas en la propuesta económica del proveedor, nos arroja un error aritmético en el total establecido, derivado de un mal cálculo por parte del proveedor en comento.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Número de concepto	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	5211	Mezcladora digital con interfaz USB de 12 canales. Preamplificadores de línea. 4 x 1/4" (2 x estéreo), 2 x estéreo RCA dual, 2 x XLR-1/4" COMBO (Hi-Z). Preamplificadores de mic combo de 8 x XLR-1/4" (MIC/Línea) con Phantom Power (1,4,5,8). Ecuador paramétrico de 3	1	Piezas

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

A.G.L.M.



Gobierno de Guadalajara



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 612/2023**  
**“EQUIPO DE AUDIO”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

		bands 16 variaciones de efectos más compresión. Guarda hasta 9 escenas, metrónomo, salidas de auriculares con alimentación. Almacenamiento en tarjetas SD/SDHC/SDXC. Fuente de alimentación de 12V CC (incluida)		
2	5211	Tripié de aluminio para baffle. Ajustable de altura desde 44" hasta 80". Capacidad de peso 120 libras. Entrada reversible de 1 3/8" o 1 1/2". Patas de goma antideslizantes. Perno de seguridad. Extensión de la base: 32-48". Color: negro	10	Piezas
3	5211	Micrófonos: Tipo: Dinámico. Patrón polar: Cardioide. Respuesta de frecuencia: 50Hz-15kHz. Impedancia: 150 ohms. Conector: XRL	8	Piezas
4	5211	Equipo de Sonido: Bocina amplificada de 12" baffle activo de 2 vías con 500 watts de potencia con tecnología clase D. Cuenta con una mezcladora integrada de 2 canales con entradas de micrófono / línea individuales, controles de volumen y LEDs de pico	6	Piezas Piezas
5	5211	Equipo de Sonido: Bocinas amplificadas de 15" baffle activo de 2 vías con 500 watts de potencia con tecnología clase D. Cuenta con una mezcladora integrada y la opción de conectar el sistema inalámbrico con entradas de micrófono / línea individuales, controles de volumen y LEDs de pico.	4	Piezas
6	5211	Equipo de Sonido: Cables de audio con conector Canon XLR M-H de 6 mts.	16	Piezas
7	5211	Equipo de sonido: Cables de audio con conector Canon XLR M-H de 12 mts	19	Piezas
8		Mezcladora Digital de audio de 14 Canales de entrada, del 1 al 6 con preamplificadores de micrófono Phantom Power para utilizar micrófonos de condensador. Control de ganancia de entrada,	2	

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

A.G.L.M.



Gobierno de Guadalajara



**Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 612/2023  
"EQUIPO DE AUDIO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

	5211	Ecuilizador de 3 bandas, envío a procesador de efectos, envío a bus con, control de paneo, switch de Pad y switch de HPF.		Piezas
9	5211	Equipo de Sonido:Caja directa pasiva Atenuador Pad de -15dB. Entradas TS de 1/4". Salida XLR balanceada. Muy alta impedancia de entrada y similar a amplificadores de guitarra. NO requiere alimentación por batería. Se alimenta con los 48V de la consola	3	Piezas
10	5211	Base para micrófono con boom para, dimensión de la base: 680 mm, altura mínima: 900 mm, altura máxima: 1500 mm, peso: 2.2 kg, longitud del boom: 750 mm, color negro mate	8	Piezas

**Segundo.** La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso LPL612/2023 estuvo a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
José Luis Coronado Vázquez.	Titular.	Dirección de Cultura.

**Tercero.** Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

**Cuarto.-** En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 612/2023**  
**"EQUIPO DE AUDIO"**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**Quinto.-** En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **16 de octubre de 2023**.

**José Eduardo Torres Quintanar.**  
Titular de la Dirección de Adquisiciones

**Alejandro Murueta Aldrete.**  
Representante del Comité de Adquisiciones

**José Luis Coronado Vázquez.**  
Titular del Área Requirente.

**SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.**



Gobierno de  
**Guadalajara**

